Ministerio Público
República del Paraguay

229

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SCANNER Y OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.977

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho del mes de setiembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SCANNER Y OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD SEGUNDO LLAM ADO" ID. Nº 272.977.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., TELDATA S.R.L., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.(S.I.T.,), GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., DATA LAB S.A., PROTEK S.R.L., OMNI S.A., CELLULAR S.A., CAPITOLIO S.R.L.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 02 de setiembre de 2014 hasta las 09:00 horas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 03 de setiembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CAPITOLIO S.R.L., TELDATA S.R.L., DATA LAB S.A., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., PROTEK S.R.L., CELLULAR S.A., OMNI S.A. (RADAR),** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 11 de setiembre de 2014, a las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **OMNI S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

223

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SCANNER Y OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.977

para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 121/14, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **OMNI S.A.**, e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
OMNI S.A.	CUMPLE (Folio 10-12) solo para el LOTE 1	CUMPLE (Folio 13) Requerido: 1.250.000.- Presenta: 3.700.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo Nº 121/14)	CUMPLE (Folio 14)

La Firma OMNI S.A. cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial para el Lote Nº 1, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Se deja constancia que no se han presentado ofertas para los Lotes N° 2 y Lote N° 3, por lo que el Comité de Evaluación, recomienda declarar Desierto los mencionados ítems.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OMNI S.A. RUC: 80020160-4

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arro
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

227

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SCANNER Y OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.977

a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 10-12) solo para el LOTE 1
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 13) Requerido: 1.250.000.- Presenta: 3.700.000
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 14)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 15)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		OMNI S.A. RUC: 80020160-4
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Folio 3-7)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 8) Constancia SIPE Nº 1316811
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 3-7)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1316811)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *N/A*	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**	
	Balance General de los últimos 2 años (2012-2013)	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1316811)
	Certificado de ser Centro Autorizado de servicios, partes y repuestos originales, para los LOTES Nº 1 Y 2	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	La empresa deberá contar con por menos 1 (uno) técnico capacitado en el rubro de mantenimiento y reparación de equipos de seguridad (Arcos detectores de metal), demostrados a través de planillas detallando nombre y apellido, cargo y antigüedad de los funcionarios, así como los documentos respaldatorios que avalen la capacitación y/o preparación del técnico para el trabajo requerido del equipo mencionado, tales como certificado de capacitación correspondiente, Certificados de Estudios o el Título Universitario. Para el Lote N° 3.	NO APLICA (LA EMPRESA COTIZA SOLO LOTE Nº 1)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Delmi Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Comité U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

226

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SCANNER Y OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.977

	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas, en la venta de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de seguridad (Scanner, Arcos detectores de metal, y/o equipos de seguridad), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Se deberá presentar como mínimo dos (2) Contratos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2014, con empresas Públicas o Privadas. Este criterio también se tendrá en cuenta en caso de desempate de precios.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Los oferentes deben contar con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad operando en el rubro de equipos de seguridad en el país, demostrado con la Constancia de RUC.	Cumple
	La empresa oferente deberá estar debidamente habilitada/autorizada como empresa proveedora de equipos de rayos X por la Comisión Nacional de Energía Atómica dependiente de la UNA. Esto para velar por la correcta manipulación de equipos de Rayos X. (Requisito para el Lote N° 1)	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- Nota N° 3263, a la Firma OMNI S.A.:

  - ✓ Certificado de ser Centro Autorizado de servicios, partes y repuestos originales, para los LOTES Nº 1 Y 2.

  - ✓ Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas, en la venta de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de seguridad (Scanner, Arcos detectores de metal, y/o equipos de seguridad), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Se deberá presentar como mínimo dos (2) Contratos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2014, con empresas Públicas o Privadas. Este criterio también se tendrá en cuenta en caso de desempate de precios.

  - ✓ La empresa oferente deberá estar debidamente habilitada/autorizada como empresa proveedora de equipos de rayos X por la Comisión Nacional de Energía Atómica dependiente de la UNA. Esto para velar por la correcta manipulación de equipos de Rayos X. (Requisito para el Lote N° 1).

  - ✓ Las especificaciones técnicas Anexo C conforme al Pliego de Bases y Condiciones, incluido el Punto 2. Plan de Entrega.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa no ha respondido dentro del plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2,

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
U.O.C.

Lic. Jesus Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

225

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SCANNER Y OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.977

del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
OMNI S.A.	73.370.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa OMNI S.A., como la única oferta, la cual será analizada en detalle:

En concordancia al Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité ha solicitado por escrito, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B y E de la Carta de invitación, a través de la Nota Nº 3263 de fecha 16 de setiembre del corriente. La firma no ha respondido a la solicitud de documentos, dentro del plazo establecido, no cumpliendo de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes no reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso "a" y "b", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"a) ...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*, *"b) ...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas..."*, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la declaración desierta del presente Llamado.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público